

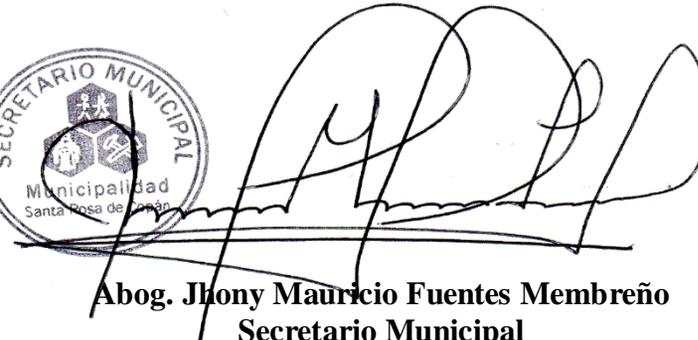
CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **DICIEMBRE DE 2020**, la Corporación Municipal **EMITÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 29-2020 DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE 2020 (Ordinaria)**: 1) Téngase al ciudadano **FRANCISCO ANTONIO CACERES** como noveno Regidor de la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan, en sustitución del señor **JESUS ARNALDO GARCIA CUELLAR**, quien presento solicitud de permiso si goce de pagos por dietas, por el tiempo que le resta del periodo para el cual fue electo. 2) Aprobar y Autorizar el **PLAN OPERATIVO ANUAL** del Departamento de Auditoria Interna Municipal, correspondiente al año 2021. 3) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria por un monto de L. 1,000,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2020. 4) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria por un monto de L. 789,058.07, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2020. 5) **APROBACIÓN DE CREACIÓN DE UNIDAD DESCONCENTRADA** de la EMASAR.- **ACTA 30-2020 DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 (Ordinaria)**: 1) **PRIMERO**: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2021 POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS (1.132,466,160.00). **SEGUNDO**: Los Recursos de la Transferencia del Gobierno Central para la Municipalidad de Santa Rosa de Copán serán destinados como lo establece el Pacto de Vida Mejor. 2) **RATIFICAR** el Plan de Arbitrios Vigente para el ejercicio fiscal del Año 2021. 3) Aprobar y Autorizar el inicio de Consultoría para realizar la primera Auditoría Externa del Programa HND-017-B correspondiente al año 2015 y los años fiscales 2018, 2019 y 2020, tal como se describe anteriormente. 4) Aprobar y Autorizar la Comisión de Evaluación para el proceso de consultoría de la actividad Servicios de Auditoría Externa para el Programa HND-017-B, tal como se describe anteriormente. 5) Aprobar y Autorizar en el presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2020, una **ampliación presupuestaria** por un monto de L. 2,048,226.38 y una transferencia presupuestaria por un monto de L. 4,271,264.74. 6) Autorizar a La Tesorera Municipal para que realice los trámites pertinentes de apertura de una Ventanilla Municipal con toda la normativa establecida para atención a los contribuyentes y los requisitos conforme a ley para tal apertura. 7) Aprobar y Autorizar en el presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2020, una ampliación presupuestaria por un monto de L. 30,314.00.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho días del mes de Enero** de 2021.




Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal